

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Escuela de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 Febrero 1898)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela superior de Comercio de Alicante la cátedra de Lengua italiana;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que se provea en turno de concurso, anunciándose previamente á traslación, conforme á lo prevenido en el art. 12 del Real decreto de 11 de Agosto de 1887.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1898.—Xiquena.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta 6 Febrero 1898)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los soldados desertores del batallón cazadores de Alfonso XII, José Bellostas Carneuer, José Nacenta Salinas, Joaquín Morgales Durán y José Faure Marco, cuya media filiación de dichos individuos es la siguiente: el primero, hijo de José y de Melchora, natural de Coscojuela de Sobrarbe (Huesca), estatura un metro 689 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba regular, edad 21 años; el segundo, hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Boltaña (Huesca), estatura un metro 503 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color sano, nariz regular, barba lampiña, edad 20 años; el tercero, hijo de Pascual y de Matea, natural de Monzón (Huesca), vecindado en Estadilla, estatura un metro 645 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, color sano, nariz regular, barba poca, edad 20 años, y el cuarto, hijo de Basilio y de Agustina, natural de Alzanuy (Huesca), estatura un metro 570 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba lampiña, edad 20 años; poniéndolos á disposición de este Gobierno, caso de ser habidos.

Zaragoza 10 de Febrero de 1898.—El Gobernador, José de la Bastida.

DEVENGADAS

COBRADAS

DEBE

EN EL TRIMESTRE					PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES					EN EL TRIMESTRE					DEBE					
10 por 100	3 por 100	Va- cantes	50 por 100	Total	10 por 100	3 por 100	Va- cantes	50 por 100	Total	10 por 100	3 por 100	Va- cantes	50 por 100	Total	10 por 100	3 por 100	Va- cantes	50 por 100	Total	
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
3'44	»	»	68'75	72'19											3'44	»	»	68'75	72'19	
3'91	4'69	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
3'91	4'69	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
10'16	12'19	»	»	22'35											10'16	12'19	»	»	22'35	
8'59	10'31	»	»	18'90											8'59	10'31	»	»	18'90	
8'59	10'31	»	»	18'90											8'59	10'31	»	»	18'90	
8'59	10'31	»	»	18'90											8'59	10'31	»	»	18'90	
8'59	10'31	»	»	18'90											8'59	10'31	»	»	18'90	
3'06	3'68	»	»	6'74											3'06	3'68	»	»	6'74	
2'34	2'81	»	»	5'15											2'34	2'81	»	»	5'15	
»	»	»	»	»											»	»	»	»	»	
5'16	6'19	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
5'16	6'19	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
3'91	4'69	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
3'91	4'69	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
3'06	3'68	»	»	6'74											3'06	3'68	»	»	6'74	
3'91	2'87	»	»	6'78											3'91	2'87	»	»	6'78	
3'91	4'69	8'68	26'04	34'72											3'91	»	8'68	26'05	34'72	
5'16	6'19	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
5'16	»	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
7	8'40	»	103'13	108'29											5'16	»	»	103'13	108'29	
6'88	»	»	»	15'40											7	8'40	»	»	15'40	
6'88	»	»	137'50	144'38											6'88	»	»	137'50	144'38	
6'88	»	»	137'50	144'38											6'88	»	»	137'50	144'38	
6'88	8'25	»	»	144'38											6'88	»	»	137'50	144'38	
6'88	8'25	»	»	15'13											6'88	8'25	»	»	15'13	
6'88	»	»	»	15'13											6'88	8'25	»	»	15'13	
6'88	8'25	»	137'50	144'38											6'88	»	»	137'50	144'38	
6'88	8'25	»	»	15'13											6'88	8'25	»	»	15'13	
6'88	8'25	»	»	15'13											6'88	8'25	»	»	15'13	
3'91	4'69	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
2'81	1'80	52'50	»	57'11											2'81	1'80	52'50	»	57'11	
3'91	4'69	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
5'16	6'19	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
5'16	»	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
3'91	»	»	103'13	108'29											5'16	»	»	103'13	108'29	
3'91	»	»	78'13	82'04											3'91	»	»	78'13	82'04	
3'91	1'51	52'08	»	57'50											3'91	1'51	52'08	»	57'50	
5'16	6'19	»	16'49	16'49											»	»	»	16'49	16'49	
5'16	6'19	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
3'44	»	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
5'25	2'11	16'81	25'21	28'65											3'44	»	»	25'21	28'65	
5'16	6'30	»	»	18'92											»	2'11	16'81	»	18'92	
3'91	6'19	»	»	11'55											5'25	6'30	»	»	11'55	
»	»	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
»	2'24	»	40'80	44'71											3'91	»	»	40'80	44'71	
3'91	»	»	»	2'24											»	2'24	»	»	2'24	
3'91	2'60	»	34'72	34'72											»	»	»	34'72	34'72	
3'91	4'69	»	»	6'51											3'91	2'60	»	»	6'51	
3'91	4'69	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
3'91	»	»	»	8'60											3'91	4'69	»	»	8'60	
5'16	2'55	»	»	6'46											»	»	»	»	6'46	
5'16	»	68'75	68'75	142'66											3'91	2'25	»	»	6'46	
5'16	6'19	»	103'13	108'29											5'16	»	68'75	68'75	142'66	
5'16	6'19	»	»	108'29											5'16	»	»	103'13	108'29	
5'16	6'19	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
1'88	0'93	19'17	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
5'16	6'19	»	»	21'98											1'88	0'93	19'17	»	21'98	
5'16	6'19	»	»	»											»	»	»	»	»	
2'81	1'39	28'75	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
3'44	1'89	29'02	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
2'19	2'63	»	22'92	32'95											2'81	1'39	28'75	»	32'95	
3'06	3'68	»	»	»											»	»	»	»	»	
5'16	6'19	»	»	34'35											3'44	1'89	29'02	»	34'35	
5'16	6'19	»	»	22'92											»	»	»	22'92	22'92	
»	»	»	»	4'82											2'19	2'63	»	»	4'82	
»	»	»	»	6'74											3'06	3'68	»	»	6'74	
»	»	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	
»	»	»	»	11'35											5'16	6'19	»	»	11'35	

(Se continuará)

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Autorizada la Corporación provincial, por Real orden de 24 de Noviembre del año próximo pasado, para contratar, sin las formalidades de subasta, la ejecución de los acopios de conservación, con destino á las carreteras de Morés á Aranda, Ateca á Torrijo, Borja á Cortes, Uncastillo á Sádaba, Tauste á Luceni, Escatrón á La Zaida y Morata á Codos, se ha dispuesto abrir un término de 15 días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, durante los cuales se admitirán en la Secretaría de la Corporación, y en las horas hábiles de oficina, las proposiciones que se presenten por cuantos deseen tomar á su cargo las mencionadas obras.

Los proponentes pueden optar por una ó varias carreteras; pero el precio por que se obliguen á ejecutar los presupuestos á que sus proposiciones se refieran, no excederán de los señalados para cada una de ellas; debiendo además aceptar como parte integrante del contrato, los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas aprobados por la Diputación; documentos que podrán consultar los interesados en la expresada Secretaría, donde se hallan de manifiesto.

El importe de los presupuestos de contrata es el siguiente:

	Pesetas.
Para la carretera de Morés á Aranda...	5.659'83
Para la de Ateca á Torrijo.....	4.508
Para la de Borja á Cortes.....	8.839'84
Para la de Uncastillo á Sádaba.....	2.910'65
Para la de Tauste á Luceni.....	4.419'95
Para la de Escatrón á La Zaida.....	1.352'40
Para la de Morata á Codos.....	707'25

La Diputación se reserva el derecho de aceptar ó no las proposiciones que se presenten, sin que su resolución pueda ser impugnada en forma alguna.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público.

Zaragoza 10 de Febrero de 1898.—El Vicepresidente, Mariano Aladrén.—El Secretario, Francisco Bellostas.

SECCION SEXTA

De conformidad con lo dispuesto en el número 5 del art. 10 de la vigente ley de Reemplazos, ha sido comprendido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del Ejército del corriente año, el mozo Félix Ardeo Ezquerra, hijo de Mariano y María, y no habiendo podido tener efecto la citación á los fines del art. 47 de la mencionada ley, por ignorarse su paradero, se le cita por medio del presente anuncio á fin de que se persone en esta Casa Consistorial el día 6 de Marzo próximo y hora de las nueve de su mañana, que tendrá lugar el acto de la clasificación de soldados, conforme al

art. 71 y pueda alegar lo que á su derecho convenga; pues en otro caso se le declarará soldado, incorporándose el expediente de prófugo con arreglo á lo dispuesto en el art. 105 de la ley.

Zuera 8 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Antonio Ineba.

Durante el término de 15 días, á contar desde la fecha, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento las liquidaciones de ingresos y gastos de 1896 á 97, y los presupuestos adicional y refundido de 1896 á 97 y 1897 á 98.

Zuera 8 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Antonio Ineba.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

COMUNIDAD DE REGANTES DE PINA

D. Juan Burillo Benedit, Presidente de la Comunidad de regantes de la villa de Pina, y por acuerdo del Sindicato de riegos de la misma, convoca para el día 27 del actual, á las dos de la tarde, en las Casas Consistoriales, á Junta general al objeto de proceder al examen, discusión y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos, formado para el año corriente; asignación de sueldos á los empleados y dependientes de la comunidad y acordar lo que proceda sobre la construcción de una casa-retiro en la boca de la acequia; debiendo advertir que si en dicha sesión no se pudiere tomar acuerdo por no reunirse mayoría absoluta de votos, tendrá lugar dicha Junta el día 6 de Marzo próximo viiente, á la misma hora y en el citado local, tomando acuerdo, sea cual fuere el número de partícipes que á ella concurran.

Pina de Ebro 8 de Febrero de 1898.—El Presidente, Juan Burillo.—El Secretario, Enrique Bayod.

Quintas.

El sorteo en toda España el segundo domingo de Febrero.

Los interesados que quieran librarse por medio del seguro, antes del sorteo, de la suerte de activo en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, pueden hacerlo por las cuotas siguientes:

Asociándose mutuamente	Ptas.	275
El seguro á prima fija.....	»	300
El id. á id. en tres plazos ..	»	350

Los depósitos en la Sucursal del Banco de España.
Para toda operación dirigirse al Gerente

Mariano Alfranca

Plaza de San Antón, 11, 2.º — Zaragoza.